



RESOLUCIÓN N° 627 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 DIC 2015

Expediente N° SO-19.347/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-487/15 de sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente se constituye los Tribunales Examinadores, para el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2015, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Director de la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, informa que, por un error involuntario omitió incorporar la Mesa de Redes de Computadoras II en el llamado de referencia.

Que, Departamento Alumno de Sede Orán, toma conocimiento solicitando se elabore el instrumento legal correspondiente para enmendar la omisión involuntaria; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Incorporar a la Resolución N° SO-487/15, con relación a la constitución de los Tribunales Examinadores, para el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2015, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la Mesa de Redes de Computadoras II, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

Tecnicatura Universitaria en Programación

FECHAS: 04/12/15 y 18/12/15
REDES DE COMPUTADORAS II

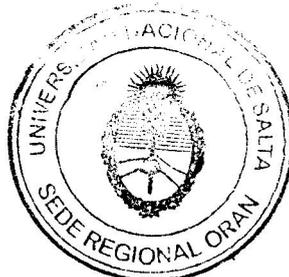
Horas: 18:00

Prof. C.U. Juan Torres
Prof. Prof. Eusebio Méndez
J.T.P. C.U. Ramón López
J.T.P. C.U. Carlos Baca (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable Y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N Sa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA